

UNIVERSIDADES

18595 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, conjunta de la Universidad «Rovira i Virgili» y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía Patológica», vinculado con la plaza de Jefe de Sección.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad «Rovira i Virgili» y del Instituto Catalán de la Salud de 8 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 14 de febrero), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía Patológica», número de orden 906, código A, vinculado con la plaza de Jefe de Sección, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza, ya que el candidato presentado no fue valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado y el Instituto Catalán de la Salud han resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía Patológica», vinculado con la plaza de Jefe de Sección.

Tarragona, 25 de mayo de 1998.—El Rector en funciones, Josep Oliveras i Samitier.—El Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Manuel Jovells i Cases.

18596 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas cuatro plazas de la Escala de Gestión Universitaria.*

Convocado concurso-oposición, por el turno de promoción interna, por Resolución del Rectorado de la Universidad de León, de fecha 23 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994), para la provisión de cuatro plazas de la Escala de Gestión Universitaria de dicha Universidad, y habiendo desistido del procedimiento todos los firmantes,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las mencionadas plazas de la Escala de Gestión Universitaria.

León, 6 de julio de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

18597 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de la Escala de Técnicos de Gestión.*

Convocado concurso-oposición, por el turno de promoción interna, por Resolución del Rectorado de la Universidad de León, de fecha 22 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994), para la provisión de dos plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de dicha Universidad, y habiendo desistido del procedimiento todos los firmantes,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las mencionadas plazas de la Escala de Gestión Universitaria.

León, 6 de julio de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

18598 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, de la Universidad de León, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se describen en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Requisitos de participación:

1. Primera fase: Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración de la Universidad de León que se encuentren en servicio activo, servicios especiales o excedencia acordada por el Rector y cumplan los requisitos previstos en el Estatuto de la Universidad y en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, y específicamente el de grupo de titulación.

2. Segunda fase: En los términos y con los efectos el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de junio de 1998, podrán participar en el concurso para puestos de nivel 20 los funcionarios del Grupo D que reúnan los restantes requisitos exigidos en la relación de puestos para el puesto que soliciten. La validez de estas solicitudes quedará condicionada a la no cobertura de los puestos entre los aspirantes que reúnan el requisito de grupo de titulación exigido en la relación de puestos, único supuesto en que serán valoradas y podrá adjudicárseles el puesto.

Segunda.—Las solicitudes, según modelo que figura en el anexo II, se presentarán en el Registro General de la Universidad de León, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Tercera.—En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto y que deberán acreditar, excepto en los casos en que consten en su expediente personal.

Cuarta.—La resolución del presente concurso y la adjudicación de los puestos requerirá el informe previo del titular de la dependencia administrativa a la que figure adscrito, pudiendo, en todo caso, ser declaradas desiertas las vacantes convocadas.

Quinta.—El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexta.—Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala en Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

León, 6 de julio de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.